



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA SOCIAL

La Directora (S) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : CHIGUAYANTE AGRADECE A SUS ADULTOS MAYORES 2016

OBJETIVO GENERAL : Conmemorar durante el mes de octubre a nuestros adultos mayores, a través de actividades culturales y recreativas, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

FECHA DE REALIZACIÓN : OCTUBRE DEL 2016.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Producción de Evento	\$ 20.000.000.-	22.08.01
TOTAL	\$20.000.000.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 428

Imputación Presupuesta Según detalle

DECRETO N° 2450 /

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/HCHN/MAL/MSB/mcv
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 OCT 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA ALCALDIA
FORMA 7/00

